

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 161
ORDENANZA NUM: 82

SERIE:2003-2004

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2003-2004, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 68 DEL 28 DE MAYO DE 2003, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE (\$493,759.54) QUE SERA INGRESADA POR CRIM SOBRE EL PLAN DE INCENTIVO Y ALIVIO CONTRIBUTIVO QUE FIRMARA LA LEY NUM.74 LA HON. GOBERNADORA, PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de Dorado recibió en sus remesas del mes de mayo de 2004 un crédito por la cantidad de 493,759.54.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto vigente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Reajustar el presente presupuesto con recursos provenientes del C.R.I.M. estatal por la cantidad de \$70,000.00 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE EGRESOS

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LA SIGUIENTES PARTIDAS:

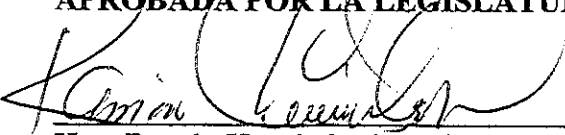
204010-08-01-91.05	Empleados Transitorios	\$65,000.00
204010-03-04-94.6511	Misceláneo	<u>\$5,000.00</u>
		\$70,000.00

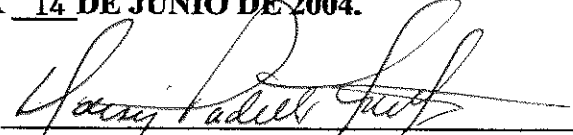
SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria, comenzara a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

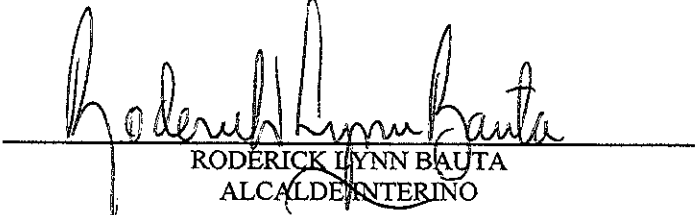
SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA HOY DIA 14 DE JUNIO DE 2004.


Hon. Ramón Hernández Morales
Vice-Presidente / Presidente en Función


Sra. Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Legislatura Municipal

**APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE INTERINO DE DORADO
HOY 15 DE JUNIO DE 2004.**


RODERICK LYNN BAUTA
ALCALDE INTERINO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Recibo Recaudador

Municipio de:

Dorado

Auxiliar N° 32632

He recibido de

CRIM

Año Fiscal:

☒ 8 ☒ 01

Fecha:

☐ 0 ☐ 6 ☐ 0 ☐ 4

MES

DIA

ANO

el importe de

cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y nueve con 54/100 Dólares

por concepto de ☐ Patente Municipal, número de cuenta:

☒ 1 ☐ 0 ☐ 4 ☐ 0 ☐ 1 ☐ 0 ☐ 0 ☐ 3 ☐ 0 ☐ 4 87,05

☐ Otro, especifique:

deporte 74 1er may 04

deporte deudo

☐ CHEQUE

☐ GIRO

☐ EFECTIVO

Mario de R. Robles flr

Recaudador Auxiliar

\$ 4 9 3 . 7 5 9 . 5 4



28 de mayo de 2004

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
P. O. Box 588
Dorado, PR 00646

Estimado señor Alcalde:

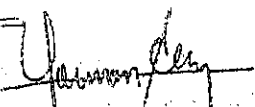
Como es de su conocimiento la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila M. Calderón, firmó la Ley Núm. 74 de 1 de marzo de 2004. Mediante dicha ley se estableció un plan de incentivos para el pago de deuda por concepto de contribución sobre la propiedad mueble y se concedió un alivio contributivo a los contribuyentes con deudas de contribución sobre la propiedad inmueble.

El Artículo 10 de la mencionada Ley Núm 74, dispone para la creación de un Fondo Especial en el cual se ingresarán los fondos que se recauden en virtud de las disposiciones de la ley. Además, dispone para que el 95% de los fondos ingresados en dicho Fondo Especial se distribuyan mensualmente a los municipios correspondientes. El remanente de 5% se le asigna al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales para la implantación de las disposiciones de la ley.

Se está transfiriendo a la cuenta operacional del municipio la cantidad de \$493,759.54, correspondiente a lo recaudado para abril de 2004. Es importante señalar que dicha cantidad es extraordinaria y no es recurrente.

Como se le indicara en la carta del 31 de marzo de 2004, mediante la cual se le informan los estimados de ingresos del AF 2004-2005, el Plan de Incentivo y Alivio Contributivo aunque redundará en mayores ingresos para el presente año fiscal afectará los cobros del próximo año. Por lo tanto, se recomienda que esto se tome en consideración al hacer uso de los fondos extraordinarios que recibirá a consecuencia del Plan de Incentivo y Alivio Contributivo.

Cordialmente,


Lcdo. Norman E. Foy, CPA
Director Ejecutivo

AG/ttv

PO Box 195387, San Juan, PR 00919-5387



28 de mayo de 2004

Hon. Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
P. O. Box 588
Dorado, PR 00646

Estimado señor Alcalde:

Como es de su conocimiento la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Sila M. Calderón, firmó la Ley Núm. 74 de 1 de marzo de 2004. Mediante dicha ley se estableció un plan de incentivos para el pago de deuda por concepto de contribución sobre la propiedad mueble y se concedió un alivio contributivo a los contribuyentes con deudas de contribución sobre la propiedad inmueble.

El Artículo 10 de la mencionada Ley Núm 74, dispone para la creación de un Fondo Especial en el cual se ingresarán los fondos que se recauden en virtud de las disposiciones de la ley. Además, dispone para que el 95% de los fondos ingresados en dicho Fondo Especial se distribuyan mensualmente a los municipios correspondientes. El remanente de 5% se le asigna al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales para la implantación de las disposiciones de la ley.

Se está transfiriendo a la cuenta operacional del municipio la cantidad de \$493,759.54, correspondiente a lo recaudado para abril de 2004. Es importante señalar que dicha cantidad es extraordinaria y no es recurrente.

Como se le indicara en la carta del 31 de marzo de 2004, mediante la cual se le informan los estimados de ingresos del AF 2004-2005, el Plan de Incentivo y Alivio Contributivo aunque redundará en mayores ingresos para el presente año fiscal afectará los cobros del próximo año. Por lo tanto, se recomienda que esto se tome en consideración al hacer uso de los fondos extraordinarios que recibirá a consecuencia del Plan de Incentivo y Alivio Contributivo.

Cordialmente,


Lcdo. Norman E. Foy, CPA
Director Ejecutivo

AG/ttv

PO Box 195387, San Juan, PR 00919-5387